POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN PN UPRES MEMOT MIC 077 – 2025 Nro. 92-7-20080-25

LUGAR Y FECHA: Montería, 19 MAR 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel HÉCTOR RUÍZ ARIAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 80.048.600 de Bogotá D.C

CARGO: Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución de nombramiento 1774 del 16/04/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: AGROAMBIENTAL LAB S.A.S

NIT: 900.480.724-7

REPRESENTANTE LEGAL: ALIX JUDITH CUY PATIÑO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 37.861.405 de Bucaramanga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A TODO COSTO, INCLUYENDO INSUMOS, ELEMENTOS, MANO DE OBRA DE TOMA Y ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS PARÁMETROS DEL ESTUDIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA EN LOS ESPRI MONTERÍA Y ESPRI LORICA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN: NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO: NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($5.580.000,00)

FECHA DEL CONTRATO: 17/09/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 15/12/2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y 4 MESES MÁS.

FORMA DE PAGO: La Unidad Prestadora de Salud Córdoba, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista, en un único pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial la cual deberá ser presentada en la ventanilla única de la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, luego de ser auditada la facturación será enviada a la Policía Metropolitana de Montería, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, lo anterior no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago posterior a los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Así mismo, para el respectivo pago se deben facilitar los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba - UPRES DECOR, el cual estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional. De igual manera en caso de que los documentos en referencia sean devueltos por la oficina de Radicación de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba - UPRES DECOR por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo que se indique.

Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Intendente Jefe LEONARDO DAVID CORREA GÓMEZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: NO APLICA

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($5.580.000.00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	CDP SIIF No. 17325 del 26/08/2025	$5.580.000.00	RCP N° 17425 del 21/09/2025	$5.580.000.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 51-44-101031179

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$1.116.000.00	17/09/2025	15/06/2026
Calidad del servicio	$2.790.000.00	17/09/2025	15/04/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones Laborales (5%)	$279.000.00	17/09/2025	15/04/2029

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	12/12/2025	$5.580.000.00	FE2637	03/12/2025	$5.580.000.00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 5.580.000.00	TOTAL, FACTURADO		$ 5.580.000.00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$5.580.000.00	$5.580.000.00	$0.00	$5.580.000.00	$5.580.000.00	$0.00

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha 31/12/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
17425	86625	507877425	2025-12-16	$5.580.000.00	$133.639.00	$5.446.361.00
TOTAL				**$5.580.000.00**	**$133.639.00**	**$5.446.361.00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-101932-DECOR	26/10/2025	26/09/2025 a 26/10/2025
2	GS-2025-111881-DECOR	26/11/2025	26/10/2025 a 26/11/2025
3	GS-2025-121295-DECOR	26/12/2025	26/11/2025 a 15/12/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 92-7-20080-25 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 92-7-20080-25, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato 92-7-20080-25, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 06/12/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Intendente Jefe LEONARDO DAVID CORREA GÓMEZ

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: ALIX JUDITH CUY PATIÑO

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No.92-7-20080-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existe saldo por ejecutar del contrato No. 92-7-20080-25, toda vez que se canceló en su totalidad.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería - Córdoba, a los 19 días del mes de MAR 2026.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **HÉCTOR RUÍZ ARIAS**
Comandante Policia Metropolitana San Jerónimo de Montería

POR EL CONTRATISTA,

ALIX JUDITH CUY PATIÑO
Representante Legal – AGROAMBIENTAL LAB S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente Jefe **LEONARDO DAVID CORREA GÓMEZ**
Supervisor del contrato

Elaborado por: Supervisor: IJ. Leonardo David Correa Gómez
Revisado por: Jefe de la Unidad: MY. Dora Yanneth Riscanevo Espitia
Revisado por: Jefe Logístico: IJ. Dador Luis Hernández González
Revisado por: Jefe contratos: IT. Andrés Felipe Izaquita Mosquera
Revisado por: Jefe jurídica: SI. John Fredy Peñate Mercado
Fecha de elaboración: 23/01/2026
Ubicación: D:\supervisión2026\actas de liquidación

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No.92-7-20080-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existe saldo por ejecutar del contrato No. 92-7-20080-25, toda vez que se canceló en su totalidad.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería - Córdoba, a los 19 días del mes de MAR 2026.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **HÉCTOR RUÍZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

POR EL CONTRATISTA,

ALIX JUDITH CUY PATIÑO
Representante Legal – AGROAMBIENTAL LAB S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente Jefe **LEONARDO DAVID CORREA GÓMEZ**
Supervisor del contrato

Elaborado por: Supervisor: IJ. Leonardo David Correa Gómez
Revisado por: Jefe de la Unidad: MY. Dora Yanneth Riscanevo Espitia
Revisado por: Jefe Logístico: IJ. Dador Luis Hernández González
Revisado por: Jefe contratos: IT. Andrés Felipe Izaquita Mosquera
Revisado por: Jefe jurídica: SI. John Fredy Peñate Mercado
Fecha de elaboración: 23/01/2026
Ubicación: D:\supervisión2026\actas de liquidación

LABORATORIO
AGROAMBIENTAL

Sede Administrativa Asorut
Casa 2 - Km 3 Vía la Victoria - La Unión
Celular: 316-8718691
La Unión, Valle
www.agroambiental-lab.com
alix.cuy@agroambiental-lab.com

CERTIFICACIÓN

El suscrito **REPRESENTANTE LEGAL, ALIX JUDITH CUY PATIÑO,** identificada con cedula de ciudadanía No 37.861.405, expedida en la ciudad de Bucaramanga.

Con el objetivo de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO QUE
AGROAMBIENTAL LAB SAS
NIT 900.480.724-7

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al sistema de seguridad social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones, y riegos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al servicio nacional de aprendizaje, el instituto colombiano de bienestar familiar y las cajas de compensación familiar, y en los últimos seis meses se encuentra al día.

Se expide y se firma en el municipio de La Unión valle a los **veinticuatro** (24) días del mes de marzo del año 2026.

Alix Judith Cuy Patiño
CC: 37.861.405
Representante legal AGROAMBIENTAL.LAB